PROCESO CAS Nº 074-2014-ANA **COMISION Nº 11**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) SUB DIRECTOR PARA LA SUB DIRECCION DE GESTION DE CALIDAD DE LOS RECURSOS **HIDRICOS**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

y Riesgo

Contratar los servicios de UN (1) SUB DIRECTOR PARA LA SUB DIRECCION DE GESTION DE CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Autoridad Administrativa del Agua – MANTARO

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO II.

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	 Experiencia laboral mínima de seis (06) años en áreas y/o puestos afines y/o similares en entidades públicas o privadas Experiencia profesional no menor de cinco (05) en áreas y/o puestos afines y/o servicios relacionados a las actividades a realizar 	
Competencias (2)	 Capacidad para realizar trabajos en equipo y bajo presión. Proactivo y responsable. Habilidad de comunicación verbal y escrita. Orientación al Cliente externo e interno 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Profesional en Biología, Ciencias del Medio Ambiente, Ingeniería Química, Ingeniería sanitaria u otra carrera afin. Con estudios de Maestría concluidos y/o en cursos en áreas afines. 	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Capacitación especializada afín al área funcional. Manejo de procesador de textos, hoja de cálculo, Power Point e internet 	





Ministerio de Agricultura y Riesgo

REQUISITO	DETALLE
Requisitos para el puesto o cargo (5)	Disponibilidad inmediata

Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del área funcional a su cargo.
- Conducir las acciones de vigilancia y fiscalización para asegurar la protección del agua y uso sostenible de los recursos hídricos.
- Supervisar a las Administraciones Locales de Agua en el cumplimiento de las normas y programas en materias de protección de la calidad de los recursos hídricos y otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reusos de aguas residuales tratadas.
- Emitir informes técnicos para el ejercicio de la facultad sancionadora por infracción a la normatividad en materia de aguas, previo informe de la Autoridad Local del Agua.
- > Implementar los procedimientos para la vigilancia y fiscalización de la calidad de los recursos hídricos.
- > Coordinar la planificación del monitoreo de la calidad de los Recursos Hídricos con enfoque participativo.
- Coordinar la evaluación de las solicitudes de Autorización de Reuso de Aguas ResidualesTratadas y las acciones que se realicen en el proceso.
- Participar en los grupos de trabajo multisectoriales formados para atención de la problemática de la calidad de los recursos hídricos.
- > Otras actividades que le designe el Director de la Autoridad Administrativa del Aqua Mantaro.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua - MANTARO	
Duración del contrato	Tres (03)meses desde la Suscripción de Contrato	
Remuneración mensual	S/. 6,000 (Seis mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley	
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	05 de febrero de 2014	Secretaria General



ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	17 de febrero de 2014	Unidad de Recursos Humanos	
CONV	DCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.		03 de marzo de 2014	Unidad de Recursos Humanos	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: <u>Provincia</u> : Jr. Sta. Isabel #1208 - El Tambo <u>Huancayo – Junín</u> <u>Lima</u> : Calle Diecisiete N° 355 – Urb. El <u>Palomar – San Isidro - Lima</u>	Del 10 al 12 de marzo de 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELECCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 13 al 18 de marzo de 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	19 de marzo de 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Jr. Sta Isabel #1208 - El Tambo - Huancayo - Junín.	Del 20 al 24 de marzo de 2014	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	25 de marzo de 2014	Unidad de Recursos Humanos	
SUSCE	RIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 26 marzo al 01 de abril de 2014	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	02 de abril de 2014	Unidad de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			

a. b. c. d.	Formación académica Experiencia General Experiencia Específica Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida		57 %	30	40
ENTREVISTA		43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL		100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL D Atte. <u>Comisión Nº 11</u>	DEL AGUA		١
	PROCESO CAS Nº	:	
	NOMBRES Y APELLIDOS	S:	
	DNI Nº	:	

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.



Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

(FORMATO)

Ministerio de Agricultura y Riesgo

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo
 No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con estado o para desempeñar función pública. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por la disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a la disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimient Administrativo General y demás normas aplicables.
Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud falsedad.
(Fecha)
Firma del postulante DNI N°